

JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: *Martes, 15 de septiembre de 2020*
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: *Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta*

Mediante Decreto de 1 de junio de 2020 de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se levanta la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, se estableció en su apartado primero lo siguiente: "La celebración de las sesiones se realizará, hasta nueva orden, a puerta cerrada, por razones de salud pública, sin participación vecinal y exclusivamente se sustanciarán iniciativas presentadas por los grupos políticos municipales, de conformidad con las siguientes pautas:

El número de miembros de la Junta que asistirían, garantizando el quorum legal exigido y la proporcionalidad en la representación de los grupos, será el siguiente: Del total de 30, asistirían 15: 5 MM, 4 PP, 3 Cs, 2 PSM, 1 Vox."

Posteriormente, por Decreto de 8 de junio de 2020, de la misma Concejal Delegada se modifica su anterior Decreto de 1 de junio de 2020, con el fin de permitir la presencia, por parte de cada grupo municipal, de un concejal no miembro de la Junta Municipal, cumpliendo las medidas de seguridad e higiene determinadas por la autoridad competente.

Por Decreto de fecha 24 de junio de 2020, el decreto de 1 de junio ha sido modificado con el objeto de posibilitar la asistencia del vicepresidente del Foro Local y los representantes de las asociaciones y/o entidades ciudadanas cuyas iniciativas vayan a debatirse.

Finalmente, mediante decreto de fecha 10 de septiembre de 2020 se modifica, nuevamente, el decreto de 1 de junio con el fin de dar estabilidad al régimen de mayorías, reduciendo un miembro en aquellos grupos políticos que gobiernen en el respectivo distrito. De manera que la redacción consolidada del apartado primero del decreto de 1 de junio de 2020 es la siguiente:

"La celebración de las sesiones se realizará, hasta nueva orden, a puerta cerrada, por razones de salud pública, sin presencia vecinal y se sustanciarán iniciativas presentadas por los grupos políticos municipales, el Foro Local y las asociaciones o entidades ciudadanas, de conformidad con las siguientes pautas:

El número de miembros de la Junta que asistirían, garantizando el quorum legal exigido y la proporcionalidad en la representación de los grupos, será el siguiente:

Del total del número de miembros de la Junta Municipal asistirán los siguientes:

Información de Firmantes del Documento



Mas Madrid: 5.
 Partido Popular: en los distritos presididos por un concejal de este grupo asistirán 3 y en el resto 4.
 Ciudadanos: en los distritos presididos por un concejal de este grupo asistirán 2 y en el resto 3
 Partido Socialista: 2
 Vox: 1”

A la vista de lo anterior, en el caso de la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas, el número de miembros del Grupo Municipal Partido Popular se reduce de 4 a 3 hasta nueva orden de la autoridad competente”

Concejal Presidente: D. Borja Fanjul Fernández-Pita

Coordinador del Distrito: D. Alberto Merchante Somalo

Secretario: D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

Concejales: Dña. Enma López Araujo (PSOE), D. Francisco Pérez Ramos (Mas Madrid).

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Francisco Gañán Rodriguez Dña. Ana María Márquez Alcalá -
 Dña. María Paloma Sánchez Carnicer D. César Ignacio Rodado Blanco
 D. Samuel Escudero León

* * * *

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Tomás Planelles Arcos Dña. María Araceli Uceró Luis
 D. Eugenio López Vigil

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Pedro Giménez Maldonado Dña. Esperanza Urdiales Moreno
 D. Alberto Álvarez Blanco

* * * *

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. Desirée Martínez Aciego

Dña. Nuria Palacios Durán

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. Jorge García Pérez

* * * *


ORDEN DEL DÍA
I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2020.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

II.- PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

PUNTO 2.- Aprobar la proposición nº 2020/0633282, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Que desde esta Junta Municipal o instando al Área competente, si excediera sus competencias, se realice una campaña de dinamización y seguridad sanitaria de forma conjunta con las Asociaciones de comerciantes y AAVV, que fomente el comercio de proximidad en las principales áreas comerciales del distrito y zonas exteriores a los Mercados de Doña Carlota, Mediodía Entrevías, Numancia y Puente de Vallecas. En la que se incida informando a los vecinos de las medidas sanitarias de seguridad que, por las se velará que cumplan los mercados municipales del distrito, incluyendo como parte de esa dinamización un plan especial de iluminación, para las próximas fiestas de Navidad.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: *mayoría*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 3.- Aprobar la proposición nº 2020/0635012, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Instar al área correspondiente al estudio y ejecución para poner reductores de velocidad en las calles Pedroches y Campiña.

Con el siguiente resultado: *unanimidad*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 4.- Aprobar la proposición nº 2020/2020/0638491, presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid del siguiente tenor:

Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a establecer un refuerzo en los servicios de limpieza asignados al distrito debido a la importante situación de degradación y abandono del mismo.

Con el siguiente resultado: *unanimidad*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 5.- Aprobar la proposición nº 2020/0638570, presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid del siguiente tenor:

Instar a la Junta Municipal para que, a través del Área de Gobierno competente, ponga a disposición de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, aquellos edificios adscritos a la misma que, por su uso y características, puedan proporcionar a los centros educativos de titularidad pública, el espacio suficiente para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad, y concretamente se recupere el CEIP Carlos Solé (edificio adscrito en su última etapa al IES Tirso de Molina) para tal fin.

Con el siguiente resultado: *unanimidad*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 6.- Aprobar la proposición nº 2020/0638960, presentada por el Grupo Municipal Vox, incorporada la enmienda de modificación presentada conjuntamente por los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



Instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, o al área competente, para realizar el urgente re-acondicionamiento de la Avenida Pablo Neruda, delimitando y nombrando la zona de acondicionamiento, debido a la peligrosidad que suponen los desperfectos detectados en los pavimentos (acera y calzada) para los viandantes.

Con el siguiente resultado: *unanimidad*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 7.- Aprobar la proposición nº 2020/0638966, presentada por el Grupo Municipal Vox:

Instar al área de Movilidad y Transportes o al área competente, para la realización de un estudio y posterior ejecución sobre la salida de vehículos del polígono "La Cerámica", ya sea por medio de semáforos o el sistema que consideren más conveniente los técnicos, pues se torna habitualmente complicada y peligrosa, debido a las retenciones que se producen habitualmente en la calle del Bosco y al mal estado de la calzada y señalización vial, la incorporación de los vehículos en sentido calle Sierra Toledana.

Con el siguiente resultado: *mayoría*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1) y los votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid (5).

PUNTO 8.- Aprobar la proposición nº 2020/638973, presentada por el Grupo Municipal Vox:

Instar al área competente o en su defecto a los técnicos de la junta municipal, para la realización de un informe de viabilidad y posterior ejecución sobre la instalación de elementos protectores contra la radiación solar y los fenómenos meteorológicos en los parques infantiles del distrito de Puente de Vallecas, tales como toldos, parasoles, lonas homologadas o el sistema que crean más conveniente los técnicos.

Con el siguiente resultado: *unanimidad*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 9.- Aprobar la proposición nº 2020/0638978 presentada por el Grupo Municipal Vox incorporada la enmienda de modificación formulada Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



Instar al centro de salud comunitaria del distrito para que, a través de los espacios y actos públicos del distrito, que los técnicos consideren más seguros, impartan cursos/charlas higiénico/sanitarias, para la promoción de hábitos saludables y prevención de los problemas de salud, destinados especialmente a aquellos colectivos y sectores de población más vulnerables frente al coronavirus (SARS-CoV-2).

Con el siguiente resultado: *mayoría*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Vox (1) y la abstención del Grupo Municipal Mas Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2).

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador/a del Distrito

PUNTO 10. -Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 14 de julio de 2020.

Quedan enterados todos los grupos políticos.

Preguntas

PUNTO 11.- Se sustancia la pregunta 2020/0632820, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿Cómo valora la gestión de los servicios sociales en el distrito, teniendo en cuenta la gravedad de la situación y la imposibilidad de obtener una pronta atención por parte de los mismos ante los casos de urgente necesidad que viven muchos vecinos y vecinas en el distrito?*

PUNTO 12.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0633152, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿Qué plan de medidas y protocolos tiene prevista la Junta Municipal de Distrito, para garantizar el acceso cultural y deportivo a los vecinos?*

PUNTO 13.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0634383, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿Cuándo dispondremos de más estaciones de Bicimad y cómo valora las tarifas de nuevo servicio de Bicimad Go, en nuestro distrito?*

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0638514, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, interesando en conocer: *¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta Municipal de Distrito, en el ámbito de sus competencias, para garantizar una vuelta al cole segura en materia de limpieza de colegios, obras de adecuación en centros escolares y actividades extraescolares?*

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0638532, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, interesando en conocer: *¿Cuál es el estado de ejecución de las IFS programadas?*

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta nº2020/0638555, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, interesando en conocer: *Una vez anunciado el traslado de la Junta Municipal al actual emplazamiento del espacio multiusos ubicado en la avenida Buenos Aires ¿Qué previsión de uso tienen para este espacio y cuál es el destino del edificio en el que se encuentra actualmente la Junta Municipal?*

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0638983, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando en conocer: *¿Qué obras se han realizado, por parte del área responsable, en los centros escolares del distrito frente al coronavirus (SARS-CoV-2)?*

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿Qué gestiones se han realizado desde esta Junta Municipal de distrito, bien de forma individual o en colaboración con la Comunidad de Madrid en los centros escolares, para creación de infraestructuras de entrada y salida de los centros, se han ampliado los contratos de limpieza de los centros, dispondrán de enfermeros/as los centros educativos, disponemos de espacios alternativos para dar apoyo a los centros?*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, a 21 de septiembre de 2020.- El Secretario del Distrito de Puente de Vallecas, D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

Información de Firmantes del Documento

